I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA 001350

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 03 DIC. 2014

V I S T O S:

El Ordinario Nº 100/144/2014, el decreto exento N° 202/1286/2014 que llama a Concurso Público, los Ordinarios N^{os} 402/243/2014 y 402/285/2014, más, la Circular Nº 402/011/2014 todos documentos del Departamento de Personal y Bienestar, la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 15 de julio de 2014, los Ordinarios N^{os} 100/150/2014, 100/174/2014 y 100/179/2014 de Alcaldía, la Resolución del Concurso, el Acta Nº 07/2014 y el Acta de Notificación Nº 402/223/2014, y lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/1286/2014, de fecha 21 de julio de 2014, que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 15 de julio de 2014.

3. La Circular Nº 400/011/2014 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Ordinario. N° 100/150/2014.

5. La publicación en el periódico "La Tercera", efectuada el día miércoles 23 de julio de 2014, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 07/2014, remitida mediante el Ordinario N°402/285/2014.

7. El Ord. Nº 100/174/2014, mediante el cual la autoridad comunal informa respecto de las personas elegidas para ocupar los cargos concursados.

8. El Ord. Nº 100/179/2014, de Alcaldía, que informa al postulante de la resolución de dicho Concurso, por la máxima autoridad y llama a aceptar dicho cargo, en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

9. El Acta Nº 402/223/2014, que notifica al postulante de la resolución del Concurso Público.

10. La vacante del grado 10° del Escalafón Profesional, producto del ascenso de la Srta. Tamara Gómez Tabilo, sancionado por decreto alcaldicio Nº 201/817/2013.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001350

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

11. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por la Jefa Subrogante del Departamento de Personal y Bienestar, ha aceptado el cargo y grado de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrese a contar del día 13 de Agosto de 2014, en calidad de titular en el grado 10º del Escalafón Profesional, a doña **ANA ARREDONDO BÁEZ**, cédula de identidad N° 7.488.208-0, por haber resultado ganadora del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. La Sra. Arredondo Báez, cumplirá sus funciones en la Dirección de Obras Municipales, de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio se encuentran adjuntos al presente decreto, para ser remitidos a registro de Contraloría General de la República.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

02 SEP 2014

AAG/CUCh/FCQ
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Página Web